



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EVA-DOC-MASUET JALIL-CUDAP: EXP-UNC:0004953/2019

VISTO:

El Expte. CUDAP: EXP-UNC: 0004953/2019, por el cual el Od. Lucas Masuet Jalil, solicita la evaluación de su desempeño docente en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Cirugía I del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la evaluación se efectuó conforme lo dispuesto por la Res. Rec. 465/17 (Texto ordenado de la Ord. HCS 6/08);

Que por Res. HCD 6/19 se prorrogó su designación por concurso hasta el 30 de noviembre del corriente año, por encontrarse comprendido en el régimen de evaluación a docentes por concurso;

Que el Comité Evaluador "G" – Área Clínica, aprobado por la RHCS-2019-393-E-UNC-REC, calificó como "satisfactorio" el desempeño del docente;

Que este Cuerpo toma conocimiento del resultado de la evaluación;

Que corresponde elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones para la prosecución del trámite;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “G” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente del Od. Lucas MASUET JALIL (DNI: 31.218.661 - leg. 50.509), en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (cod. 115), de la Cátedra de Cirugía I del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad, desde el 7 de julio de 2019 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º: Elevar las actuaciones H. Consejo Superior a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Disponer que una vez renovada la designación del profesional por el H. Consejo Superior, se impute el egreso al Inc. I - sueldos personal docente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

mr/gf